ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 053		
Hora: 1:45 PM – 1:55 PM		**Fecha:** 24 de diciembre de 2025
Lugar:	Vía Microsoft Teams	
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico previa solicitud del Grupo de Protección.	
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios	
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de las necesidades contractuales presentadas por el Grupo de Protección vigencia 2025.**	

Agenda:

- Instalación del comité de contratación.
- Verificación del quorum.
- Análisis de las necesidades contractuales del Grupo de Protección.
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams, de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que "Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité" conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es "Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente." Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI plantea como objetivo el de "Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral." Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

PÚBLICA

Siendo las 1:45 PM del 24 de diciembre de 2025, se inicia la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará **el análisis de las necesidades contractuales presentadas por el Grupo de Protección vigencia 2025.**

Es importante anotar que, en concordancia al ***ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS*** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 6), se establece que *"A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva."*

De igual manera, en los numerales 1 y 2 ***del Artículo 6 del ANEXO DELEGACION ORDENACION DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF***, se indica que

"(…) 1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, relacionado con las Modalidades de Selección de los Procesos Sujetos al Régimen del Estatuto General de la Contratación Estatal. Cuando la cuantía de dichos procesos de selección, contratos o convenios supere los 1.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa, suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General…

2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción relacionado con los procedimientos establecidos para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)"

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

PÚBLICA

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Joaquin Andres Reyes Trujillo	- Director (E) Regional Valle del Cauca.
Adriana Daza Dorado	- Coordinadora Grupo Financiero.
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador (E) Grupo Jurídico.

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador (E) Grupo Jurídico .

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo de Protección y los profesionales como apoyo de las diferentes áreas.	
Jaime Arcos Barajas	Coordinador (E) Grupo de Protección.
Juan Carlos Roldan Álvarez	Profesional del Grupo de Protección.

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

Interviene el Dr. Jaime Arcos Barajas, presentando las necesidades contractuales del Grupo de Protección.

PRIMERO: ANALISIS DE LAS NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO DE PROTECCIÓN VIGENCIA 2025.

Necesidades contractuales del Grupo de Protección 2025, en las condiciones expuestas a continuación.

Interviene el Dr. Jaime Arcos Barajas, manifestando que, con ocasión de los contratos del Rubro 123, que vencen su plazo el próximo 25 de diciembre de 2025, se ha solicitado la programación de este comité para poner en su consideración la información que se va a presentar a continuación con respecto a la necesidad de 23 trámites que tienen que ver con modificación y prórrogas.

Interviene el Dr. Juan Carlos Roldan, presentando las 23 necesidades, para lo cual procede a compartir la matriz.

PÚBLICA

No. Contrato	Dependencia	Dependencia Descripcion	Entidad Contratista	Dependencia Supervisor	CUPOS	Valor cupo 2025(Febrero-Dic)
76008502025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACION HOGAR DEL NIÑO	CZ BUGA	100	2.257.116
76008522025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACION SINAPSIS VITAL	CZ BUGA	180	3.476.839
76008472025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	CASA DE PROTECCION AL MENOR SENDEROS	CZ CARTAGO	35	2.257.116
76008952025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	CZ CARTAGO	55	2.257.116
76008512025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACION DESPERTANDO CORAZONES	CZ CARTAGO	50	2.257.116
76008582025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACION DESPERTANDO CORAZONES	CZ CARTAGO	50	2.260.135
76008442025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	ORGANIZACIÓN ALIANZA ONG	CZ CENTRO	40	2.358.326
76008702025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	ONG CRECER EN FAMILIA	CZ CENTRO	90	2.640.788
76008452025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACIÓN SALUD MENTAL DEL VALLE	CZ JAMUNDI	90	2.533.384
76008462025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	ONG CRECER EN FAMILIA	CZ JAMUNDI	60	2.257.116
76008542025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	CASITA DE BELEN	CZ NORORIENTAL	137	2.257.116
76008602025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	CZ NORORIENTAL	34	2.358.326
76008612025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA	CZ NORORIENTAL	230	2.071.907
76008622025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACION CENTRO DE ORIENTACION Y ALBERGUE DE LA MUJER CERMUJER	CZ NORORIENTAL	37	2.278.892
76008972025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	CASA DE PROTECCION DEL MENOR NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	CZ PALMIRA	60	2.257.116
76008652025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL - FUNBISOCIAL	CZ PALMIRA	190	3.476.839
76008682025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL - FUNBISOCIAL	CZ PALMIRA	150	2.257.116
76008912025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACION SER GESTANTE	CZ PALMIRA	225	3.476.839
76008632025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA - FESANCO	CZ TULUA	60	2.640.788

76008712025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA - FESANCO	CZ TULUA	190	2.071.907
76008862025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	INSTITUTO TOBIAS EMANUEL	CZ SUR	150	2.533.384
76008562025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	INSTITUTO OSCAR SCARPETTA OREJUELA DE PROTECCION INFANTIL	CZ SUR	150	2.257.116
76008732025	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE BUGALAGRANDE	CZ TULUA	50	2.257.116

Así las cosas, una vez presentada las **NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO DE PROTECCIÓN VIGENCIA 2025**, el Comité de Contratación procede a votar con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO DE PROTECCIÓN VIGENCIA 2025.**

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO DE PROTECCIÓN VIGENCIA 2025.**

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO DE PROTECCIÓN VIGENCIA 2025.**

DECISION:

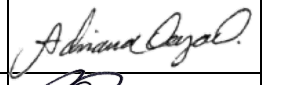
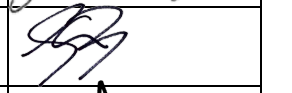
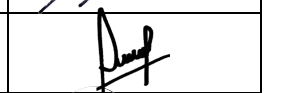
Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 6**, *Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES***, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Protección, para surtir las **NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO DE PROTECCIÓN VIGENCIA 2025.**

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

PÚBLICO

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
-Remisión de insumos de la necesidad contractual del Grupo de Protección.	- Grupo de Protección.	DICIEMBRE 2025
-Radicar la solicitud de trámite contractual ante el Grupo de Protección.	- Grupo de Protección.	DICIEMBRE 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Joaquin Andres Reyes Trujillo	Director (E) Regional.	ICBF Valle	
Adriana Daza Dorado	Coordinadora Grupo Financiero.	ICBF Valle	
Jaime Arcos Barajas	Coordinador Grupo de Protección.	ICBF Valle	
Juan Carlos Roldan	Profesional Grupo de Protección.	ICBF Valle	
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	Coordinador Grupo Jurídico.	ICBF Valle	

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Luis Antonio Hurtado Rodriguez – Coordinador Grupo Jurídico y Secretario Técnica Comité de Contratación Regional		

PUBLICA

Tiempo med	12 min 19s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entr	Última salid	Duración de	Correo electr	Id. de partici	Rol
Luis Antonio	12/24/25, 1:3	12/24/25, 1:5	17 min 24s	Luis.Hurtadc	Luis.Hurtadc	Organizador
Adriana Daz	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	12 min 52s	Adriana.Daz	Adriana.Daz	Moderador
Juan Carlos I	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	12 min 20s	Juan.Roldan	Juan.Roldan	Moderador
Joaquin And	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	11 min 3s	Joaquin.Reye	Joaquin.Reye	Moderador
Jaime Arcos	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	10 min 18s	JAIME.ARCOS	JAIME.ARCOS	Moderador
Melissa San	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	9 min 58s	Melissa.San	Melissa.San	Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entr	Hora de sali	Duración	Correo electr	Rol	
Luis Antonio	12/24/25, 1:3	12/24/25, 1:5	17 min 24s	Luis.Hurtadc	Organizador	
Adriana Daz	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	12 min 52s	Adriana.Daz	Moderador	
Juan Carlos I	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	12 min 20s	Juan.Roldan	Moderador	
Joaquin And	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	11 min 3s	Joaquin.Reye	Moderador	
Jaime Arcos	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	10 min 18s	JAIME.ARCOS	Moderador	
Melissa San	12/24/25, 1:4	12/24/25, 1:5	9 min 58s	Melissa.San	Moderador	

COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 53

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.